



BASES CONCURSO “Creaideas-LACASA”

7ª Edición

1.-OBJETO

Es objeto del presente concurso es propiciar la concurrencia de ideas de nuevos productos creativos e innovadoras que puedan incorporarse a la gama de SNACKS que comercializa Chocolates Lacasa.

2.-PROCEDIMIENTO

Se establece un procedimiento abierto de participación y una forma de selección mediante concurso con intervención de Jurado.

3.-PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso los estudiantes de Grado o Master matriculados en universidades de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.-IDEAS DE NUEVOS PRODUCTOS CREATIVAS

Las ideas de nuevos productos deberán desarrollarse bajo los siguientes criterios de creatividad:

- Poder integrarse en la gama de SNACKS que comercializa actualmente la empresa <https://www.lacasa.es/>
Entendiendo por Snack aquel alimento que normalmente se consume entre horas para satisfacer temporalmente el hambre. Su presentación es amplia, desde salados a dulces, frutos secos, barritas, chocolatinas, grageas..., puede llevar o no chocolate.
- Orientación a Snack saludable, compuesto por alimentos o ingredientes saludables; que pueda formar parte de nuestra alimentación y dieta habitual.
- Ser distinguible por sus cualidades organolépticas, nutricionales u otras.
- Constituir una novedad sustancial en el mercado o responder a algunas de las nuevas tendencias de consumo.

La propuesta del producto debe presentarse mediante un documento **Power Point (o herramienta similar de presentación) de un máximo de 16 diapositivas**, que responda a las siguientes preguntas:

- ¿Qué idea de producto presentas?
- ¿Qué elementos creativos o innovadores presenta tu idea?
- ¿Qué salto tecnológico presentas?
- ¿Cómo realizarías una prueba de concepto o un prototipo?



5.-PREMIO

La empresa del concurso otorgará un premio de 600 € al ganador de concurso, y le asignará un mentor con el fin de desarrollar un primer prototipo de la idea premiada en las instalaciones de la compañía bajo un contrato en prácticas.

Las prácticas tendrán una duración mínima de 3 meses.

La entrega del premio se realizará en el un acto oficial de carácter universitario que se acordará con la comisión técnica de evaluación de las propuestas.

6.-JURADO

Pre-selección de proyectos: Una comisión técnica designada por Chocolates Lacasa tras examinar todas las candidaturas hará la selección de los 3-4 proyectos que participarán en la final del concurso.

Selección del ganador: Los proyectos seleccionados para el concurso se someterán a la decisión del Jurado que será elegido por la empresa por su notoriedad, independencia y competencia.

En el jurado se incluirá tanto profesionales del ámbito empresarial como investigadores y/o profesores universitarios expertos en el tema. Este Jurado tiene la misión de seleccionar la mejor idea. Las decisiones del Jurado son definitivas.

7.-CRITERIOS DE VALORACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Jurado actuará con independencia adoptando sus decisiones en base a criterios de valoración centrados en el valor creativo e innovador de las ideas.

Además de la calidad de la propuesta, se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Enfoque nutricional, producto saludable
- Perfil sensorial
- Valoración tendencias actuales consumo
- Viabilidad industrial, sostenibilidad de la propuesta
- Carácter disruptor

8.-CALENDARIO

Plazo de Presentación: Se deberá realizar la inscripción al concurso antes de las 14 h del 20 de marzo de 2026 con la documentación indicada en el apartado 4 y 9.

Constitución del Jurado: El jurado se constituirá antes de la finalización del plazo de presentación de Propuestas.

Elevación por parte del Jurado de la Propuesta de Resolución: La fecha límite para que el jurado eleve a Chocolates Lacasa la propuesta de resolución del concurso “Creaideas-Lacasa” será el 10 de abril de 2026.

Resolución del Concurso de “Creaideas-Lacasa”: La Resolución del Concurso será adoptada por la empresa en el plazo de los 7-10 días siguientes a la resolución del jurado y se realizará la entrega del premio en acto público durante la semana del 13 al 19 de abril de 2026.



La Resolución será inapelable.

El calendario estará sujeto a las modificaciones derivadas de circunstancias imprevistas que pudieran condicionarlo, y se consideren oportunas para la correcta resolución del concurso.

9.-PRESENTACION DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se hará a la empresa **por mail** a la dirección de correo electrónico **imasd@lacasa.es**

Para participar en el concurso, los estudiantes deben enviar a Chocolates Lacasa la presentación de power point mencionada en el punto 4 junto con los datos de contacto (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico) así como, una breve explicación de los motivos o razones por los que han decidido presentarse al concurso (no podrá exceder las 150 palabras).

10. – DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El autor de la idea seleccionada cederá en exclusiva a la empresa Chocolates Lacasa los derechos de explotación de la idea presentada.

11.-ACEPTACION DE LAS BASES

La presentación a este Concurso de Ideas implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación en su integridad de las presentes Bases.